



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

3664

TEMUCO,

01 OCT. 2019

VISTOS

1. La solicitud de fecha 21.03.2019 presentada por el contribuyente Yessi Milenne Cayuman Ponce.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3855, del 14.12.2018.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 24.04.2019 evacuado por la Jefa de Dpto. de Tesorería Municipal señala, que se abonó dos veces pago permiso de circulación placa patente según caja webpay Botón BCI, i_bco016, según ID-4838058 e ID-4838111. Abono duplicado en Obligaciones Financieras.
2. El certificado de fecha 02.05.2019, del Jefe de Permisos de Circulación, quien certifica que el pago en duplicidad por concepto de permiso de circulación año 2019, corresponde a Jessy Melinne Cayuman Ponce, desde marzo de 2016.
3. El certificado N° 241, del 26.09.2019, de Tesorería Municipal, certifican el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 5973576.-

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : CAYUMAN PONCE YESSY MILENNE
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :

MONTO A DEVOLVER : \$97.924.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DOS VECES PERMISO DE CIRCULACIÓN PLACA PATENTE CAJA WEBPAY MUNICIPAL I_BCO900, SEGÚN ID-4838058 E ID-4838111. ABONO DUPLICADO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002	Depósitos en Cuenta Corriente	\$ 97.924.-
--------------	-------------------------------	-------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROGANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- LCV/HNA/xca
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)